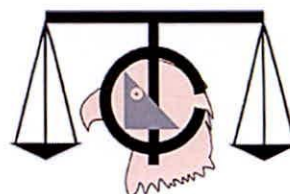




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

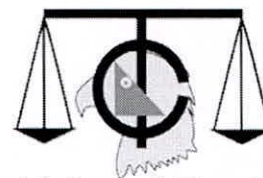
INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

P.L.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME CONTABLE N° 176 /2019, LETRA: TCP-PL

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	PODER LEGISLATIVO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a	Ley Provincial N° 1191
control:	Ley Provincial N° 1062

INFORME EJECUTIVO.....2

1 – Objeto2

2 – Opinión.....2

a) Cuadros:.....2

b) Indicadores.....4

c) Gráficos Demostrativos.....5

d) Resumen análisis critico.....7

3- Grado de cumplimiento.....9

4- Análisis Comparativo.....11

5- Información Adicional.....14

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas,
realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o
posterior y estimación del grado de recurrencia.....14

7- Recomendaciones.....14

INFORME ANALÍTICO.....22

1- Título.....22

2- Destinatario inmediato:22

3- Destinatario Final:.....22

4- Objeto:22

5- Alcance del trabajo de auditoría:.....22

6- Limitaciones al alcance:23

7- Tarea realizada:24

8- Opinión del Auditor:38

9- Recomendaciones:.....39

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a gastos ejecutados al 31/12/2018.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a recursos percibidos al 31/12/2018.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

- Con respecto De lo establecido en el Inciso b) art. 92° de la Ley Provincial N° 495:

Teniendo en cuenta lo manifestado en el punto B.14. de la Nota N° 30/19 Letra SA de fecha 21/03/19 y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el año 2018 .

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, de dicho análisis, surge:

GASTOS

Devengado = \$ 596.940.073,38 = 89,32.%

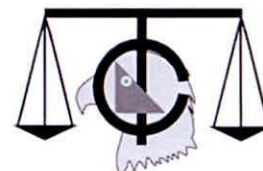
Crédito Original \$ 668.347.497,00

Devengado = \$ 596.940.073,38 = 89,32.%

Crédito Definitivo \$ 668.347.497,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

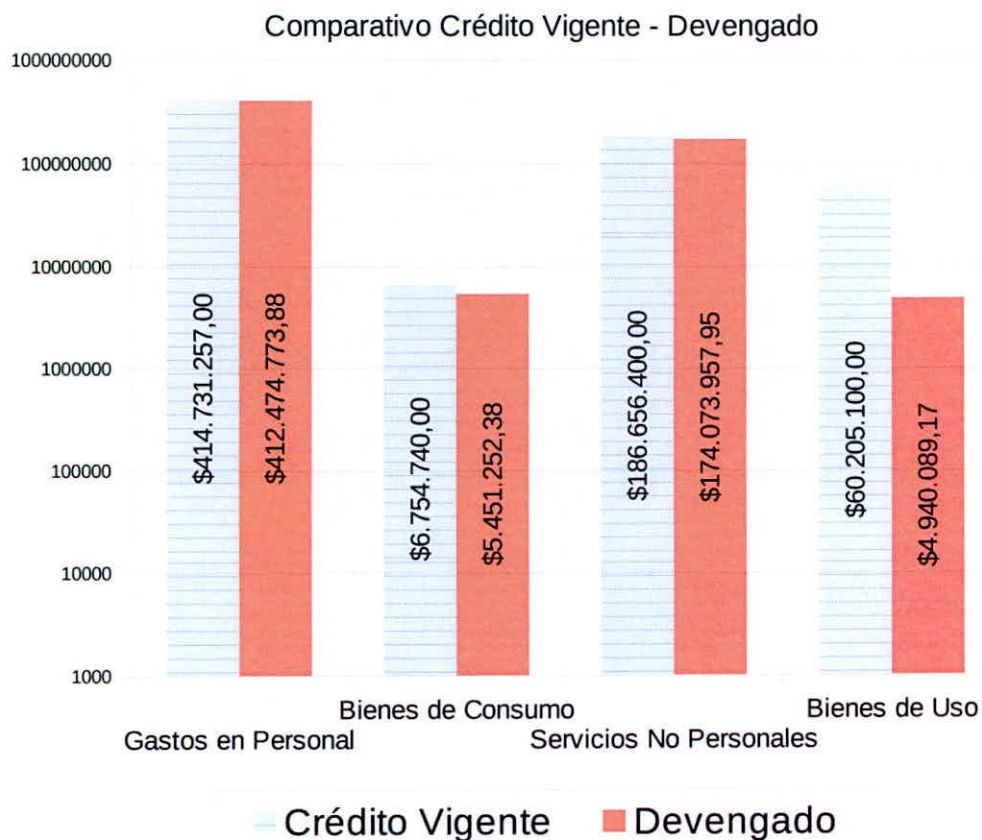
RECURSOS

Ejecutado = \$ 580.170.272,53 = 86.81%
Formulado Original \$ 668.347.497,00

Ejecutado = \$ 580.170.272,53 = 86.81%
Formulado Definitivo \$ 668.347.497,00

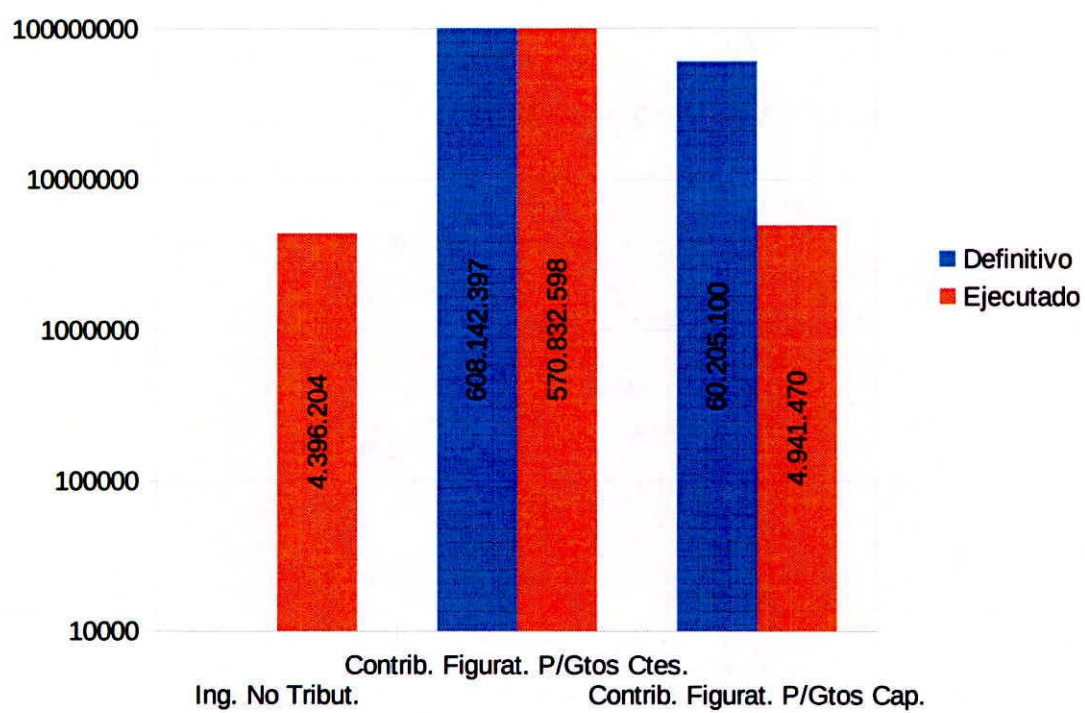
c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por Inciso



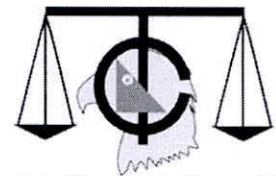
Ejecución de Recursos

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Poder Legisla- tivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO

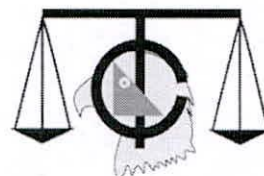
(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3- Grado de cumplimiento

Se incorpora opinión respecto de:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del Inciso b) art. 92º de la Ley Provincial N° 495:

Mediante Nota N° 30/19 Letra SA de fecha 21/03/19, se remite el expediente N° 876/SA/19, conteniendo la información de la Cuenta de Inversión del Poder Legislativo del año 2018. En la misma, en su punto B.14, se hace referencia a lo requerido por el Art. 92 inc. b) de la Ley Provincial N° 495, el cual versa que la cuenta de inversión "...contendrá además información y comentarios sobre:

- 1 – Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2 – El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia."

En tal sentido, y en la mencionada nota, el Secretario Administrativo indica que : a) *"Grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto: El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitucional provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.*

Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos e la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y

Sociales que se plantean a nivel Provincial, en este orden de ideas el presupuesto tiene como fin cubrir los gastos de mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento del cuerpo deliberativo, considerándose cumplidos los objetivos en este sentido, toda vez que se ha desarrollado las actividades en forma normal durante el ejercicio 2017

b) En cuanto al comportamiento de la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, se ha manifestado a través de cada tramitación que realizo en este Poder, las cuales en su totalidad fueron intervenidas por la Auditoria General Interna evaluando la aplicación de estos principios, y plasmando tales circunstancias en cada uno de los 9572 informes realizados...”

Por lo expuesto, y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el año 2018 .

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- Se constató el cumplimiento del límite de plantas de personal fijado por la Ley Provincial N° 1191, la cual en su art. 25° fija en trescientos cuarenta y dos (342) el total de cargos del Poder Legislativo. Conforme a la verificación realizada en los expedientes que tramitaron los haberes del ejercicio 2018 y que fueron intervenidos en el marco del control posterior, y vistos los datos que surgen del portal de Responsabilidad Fiscal, se observa que no se superó el tope citado, en ninguno de los meses.
- Por otro lado, se constató el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35° de la Ley Provincial N° 1191, referido a la remisión de información trimestral a la Legislatura,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

conteniendo el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. En tal sentido, se verificó el cumplimiento de dicha obligación.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

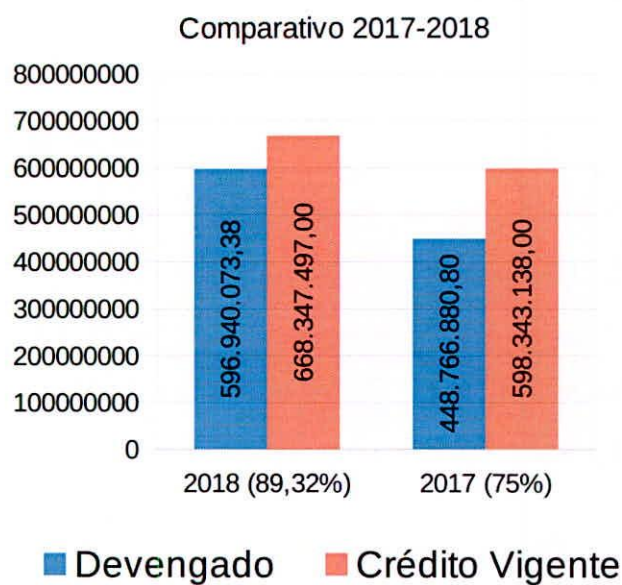
Se pudo verificar la inclusión en el Expediente N° 876/SA/19 del INFORME AGI N° 1100/19, suscripto por el Auditor General Interno, el cual obra de fs 146/168. Visto el mismo, se desprende que se aparta del formato establecido en la Resolución de Contaduría N° 17/17. No obstante ello se puede constatar la opinión vertida en cada uno de los Estados .

4- Análisis Comparativo

Comparacion de Gastos Devengados del Ejercicio 2018 respecto al 2017

	2018			2017		
	Credito vigente	Devengado	% ejec.	Credito vigente	Devengado	% ejec.
Inc. 1 – Personal	\$414.731.257,00	\$412.474.773,88	99,46%	\$384.760.618,00	\$346.642.648,02	90,09%
Inc. 2 – Bs. De Consumo	\$6.754.740,00	\$5.451.252,38	80,70%	\$8.670.380,00	\$3.736.361,18	43,09%
Inc. 3 – Ss. No personales	\$186.656.400,00	\$174.073.957,95	93,26%	\$112.007.040,00	\$90.609.058,07	80,90%
Inc. 4 – Biens de Uso	\$60.205.100,00	\$4.940.089,17	8,21%	\$92.905.100,00	\$7.778.813,53	8,37%
	\$668.347.497,00	\$596.940.073,38		\$598.343.138,00	\$448.766.880,80	

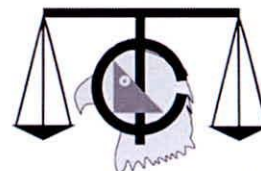
Ejecución Presupuestaria de Gastos



En el presente gráfico, se observa las ejecuciones totales de gastos correspondiente al ejercicio 2018 y su comparación con el ejercicio 2017. En el ejercicio bajo análisis se ejecuto el 89,32% del total del crédito vigente, mientras que en el año 2017, dicho valor se ubicó en 75,00%. Como puede observarse en el cuadro precedente, al igual que en el ejercicio anterior, las partidas con mayor porcentaje de ejecución respecto del total, refiere a los incisos 1 y 3.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

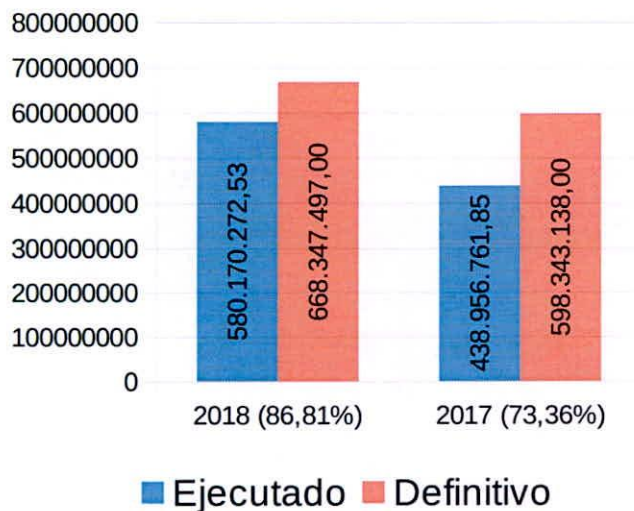
“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Comparación de Recursos Ejecutados del Ejercicio 2018 respecto al 2017

	2018		% Ejec.	2017		% Ejec.
	Form. Definit.	Ejecutado		Form. Definit.	Ejecutado	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$4.396.204,03			\$282.822,67	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$608.142.397,00	\$570.832.598,24		\$506.458.038,00	\$431.921.817,87	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$60.205.100,00	\$4.941.470,26		\$91.885.100,00	\$6.752.121,31	
TOTAL	\$668.347.497,00	\$580.170.272,53	86,81%	\$598.343.138,00	\$438.956.761,85	73,36%

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2017-2018



En el gráfico expuesto, se puede observar el total de recursos ejecutados en los períodos 2018 y 2017, siendo los porcentajes de ejecución del 86,81% y del 73,36% respectivamente, tomado como base el total de los recursos definitivos estimados. Como puede observarse, en el cuadro precedente, las Contribuciones figurativas, para ambos ejercicios, se encuentran en el orden del 99% de los recursos totales.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante Informe Contable N° 065/19 Letra: TCP-PL, adicional al presente y emitido oportunamente, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Oscar SEGHEZZO se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó el compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2018.

7- Recomendaciones

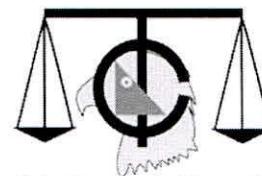
1) Se recomienda que el Informe del Auditor Interno sea confeccionado respetando los lineamientos y contenidos que prescribe la Resolución de Contaduría N° 17/17.




AUDITOR FISCAL
Tribunal de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	403.581.257,00	23.750.000,00	12.600.000,00	414.731.257,00	412.474.773,88	412.474.773,88	412.474.773,88	377.743.944,36	2.256.483,12
10100	Personal permanente	203.628.677,00	10.000.000,00	8.400.000,00	205.228.677,00	205.065.796,55	205.065.796,55	205.065.796,55	187.783.927,27	162.880,45
10200	Personal Temporario	176.898.778,00	5.550.000,00	2.500.000,00	179.948.778,00	179.652.346,51	179.652.346,51	179.652.346,51	165.473.128,98	296.431,49
10300	Servicios extraordinarios	88.240,00	170.000,00	0,00	258.240,00	205.584,97	205.584,97	205.584,97	184.823,96	52.655,03
10400	Asignaciones familiares	14.132.000,00	3.730.000,00	100.000,00	17.762.000,00	17.675.827,03	17.675.827,03	17.675.827,03	14.909.186,31	86.172,97
10500	Asistencia social al personal	2.660.150,00	1.700.000,00	100.000,00	4.260.150,00	3.890.247,09	3.890.247,09	3.890.247,09	3.868.774,80	369.902,91
10600	Beneficios y compensaciones	6.173.412,00	2.600.000,00	1.500.000,00	7.273.412,00	5.984.971,73	5.984.971,73	5.984.971,73	5.524.103,04	1.288.440,27
20000	BIENES DE CONSUMO	15.624.740,00	800.000,00	9.670.000,00	6.754.740,00	5.451.252,38	5.451.252,38	5.451.252,38	4.685.420,77	1.303.487,62
20100	Productos alimenticios, agropecuarios	576.000,00	150.000,00	0,00	726.000,00	716.128,80	716.128,80	716.128,80	695.728,81	9.871,20
20200	Textiles y vestuario	97.000,00	0,00	0,00	97.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97.000,00
20300	Productos de papel, cartón e impresión	244.400,00	150.000,00	0,00	394.400,00	259.564,00	259.564,00	259.564,00	259.564,00	134.836,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles	3.822.800,00	500.000,00	3.090.000,00	1.232.800,00	729.196,00	729.196,00	729.196,00	729.196,00	503.604,00
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	528.900,00	0,00	520.000,00	8.900,00	2.038,00	2.038,00	2.038,00	2.038,00	6.862,00
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	10.355.640,00	0,00	6.060.000,00	4.295.640,00	3.744.325,58	3.744.325,58	3.744.325,58	2.998.893,96	551.314,42
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	147.036.400,00	129.630.000,00	90.010.000,00	186.656.400,00	174.073.957,95	174.073.957,95	174.073.957,95	149.446.645,21	12.582.442,05
30100	Servicios básicos	7.720.360,00	0,00	4.281.200,00	3.439.160,00	2.106.347,73	2.106.347,73	2.106.347,73	2.078.147,67	1.332.812,27
30200	Alquileres y derechos	15.884.300,00	820.000,00	10.888.800,00	5.815.500,00	4.674.923,59	4.674.923,59	4.674.923,59	4.222.904,04	1.140.576,41
30300	Mantenimiento, reparación y conservación	4.321.200,00	750.000,00	1.150.000,00	3.921.200,00	3.193.457,07	3.193.457,07	3.193.457,07	1.872.706,73	727.742,93
30400	Servicios técnicos y profesionales	6.260.000,00	1.120.000,00	5.760.000,00	1.620.000,00	1.469.583,28	1.469.583,28	1.469.583,28	1.253.833,28	150.416,72
30500	Servicios comerciales y financieros	4.280.300,00	150.000,00	3.440.000,00	990.300,00	801.314,51	801.314,51	801.314,51	801.314,51	188.985,49
30600	Publicidad y propaganda	5.200.000,00	13.300.000,00	400.000,00	18.100.000,00	17.400.043,70	17.400.043,70	17.400.043,70	12.606.617,04	699.956,30
30700	Pasajes y viáticos	3.184.200,00	4.230.000,00	0,00	7.414.200,00	6.298.249,73	6.298.249,73	6.298.249,73	6.189.744,41	1.115.950,27
30800	Impuestos, derechos y tasas	5.023.040,00	0,00	3.590.000,00	1.433.040,00	826.928,36	826.928,36	826.928,36	223.883,70	606.111,64
30900	Otros Servicios	95.163.000,00	109.260.000,00	60.500.000,00	143.923.000,00	137.303.109,98	137.303.109,98	137.303.109,98	120.198.093,83	6.619.890,02
40000	BIENES DE USO	102.105.100,00	22.540.000,00	64.440.000,00	60.205.100,00	4.940.089,17	4.940.089,17	4.940.089,17	3.849.324,36	55.265.010,83
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	76.000.000,00	21.400.000,00	42.400.000,00	55.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000.000,00
40300	Maquinaria y equipo	26.105.100,00	1.060.000,00	22.040.000,00	5.125.100,00	4.940.089,17	4.940.089,17	4.940.089,17	3.849.324,36	185.010,83
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Público Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transferencias al Sector Público Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transferencias a otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a Inst. Prov. y Nac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Nac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Prestamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	668.347.497,00	176.720.000,00	176.720.000,00	668.347.497,00	596.940.073,38	596.940.073,38	596.940.073,38	535.725.334,70	71.407.423,62

AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

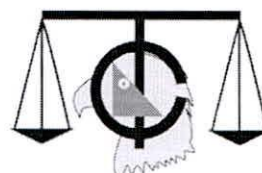
(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.396.204,03	###
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.396.204,03	-4.396.204,03
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	668.347.497,00	0,00	0,00	668.347.497,00	575.774.068,50	92.573.428,50
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	608.142.397,00	0,00	0,00	608.142.397,00	570.832.598,24	37.309.798,76
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.205.100,00	0,00	0,00	60.205.100,00	4.941.470,26	55.263.629,74
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	668.347.497,00	0,00	0,00	668.347.497,00	580.170.272,53	88.177.224,47


 C.P.N. Oscar SEICHEZZA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	4.396.204,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.396.204,03
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	591.999.984,21
PERSONAL	412.474.773,88
BIENES CORRIENTES	5.451.252,38
SERVICIOS NO PERSONALES	174.073.957,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-587.603.780,18
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	4.940.089,17
INVERSION REAL DIRECTA	4.940.089,17
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-592.543.869,35
TOTAL RECURSOS	4.396.204,03
TOTAL GASTOS	596.940.073,38
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	575.774.068,50
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-16.769.800,85
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	61.244.449,10
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	29.710,42
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OT. PAS	61.214.738,68
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	44.474.648,25
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	554.234,75
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OT. PAS	43.920.413,50
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	16.769.800,85
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX mas XII)	0,00


C.P.N. Oscar Segura
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

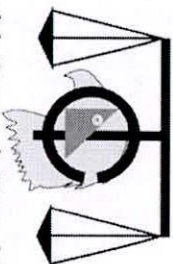
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	4.396.204,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.396.204,03
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	531.876.010,34
PERSONAL	377.743.944,36
BIENES CORRIENTES	4.685.420,77
SERVICIOS NO PERSONALES	149.446.645,21
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-527.479.806,31
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	3.849.324,36
INVERSION REAL DIRECTA	3.849.324,36
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-531.329.130,67
TOTAL RECURSOS	4.396.204,03
TOTAL GASTOS	535.725.334,70
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	575.774.068,50
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	44.444.937,83
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	29.710,42
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	29.710,42
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	44.474.648,25
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	554.234,75
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	43.920.413,50
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-44.444.937,83
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX mas XII)	0,00



C.P.N. Oscar SERRAHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Debera confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social



C.P.N. Oscar SEGHEZZI
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

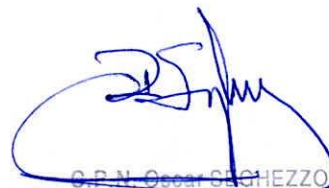
ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
1) Valores Activos	9.035.868,94
Caja	0,00
Bancos	2.881.685,15
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	6.154.183,79
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	5.000,00
- Otros Créditos	6.149.183,79
2) Valores Pasivos	62.606.182,96
Remuneraciones a Pagar	35.353.925,68
Proveedores	27.252.257,28
- Bienes de Consumo	773.541,65
- Servicios no personales	25.358.430,35
- Bienes de Uso y Construcciones	1.120.285,28
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	-53.570.314,02

Nota:

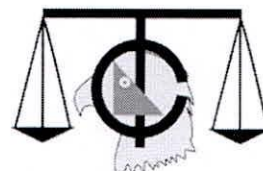
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.



G. P. N. Oscar SANCHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe Ejercicio 2018
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	2.332.450,40
I a. Fondos Disponibles Provinciales	2.332.450,40
Caja	0,00
Bancos	2.332.450,40
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	566.357.211,10
II a. Presupuestarios	566.357.211,10
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	4.396.204,03
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	561.961.007,07
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	565.807.976,35
III a. Presupuestarios	565.802.976,35
Gasto en Personal	396.742.031,99
Bienes y Servicios	164.119.474,10
Bienes de Uso	4.941.470,26
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	5.000,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	5.000,00
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	2.881.685,15
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	2.881.685,15
Caja	0,00
Bancos	2.881.685,15
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,
Descentralizados y de la Seguridad Social.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 176/2019, LETRA: TCP- Deleg. PL

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. RAFAEL CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO .

4- Objeto:

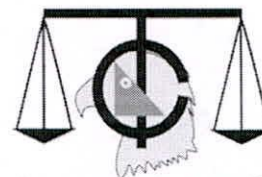
El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, comenzando con las tareas de campo el día 01/04/19 y culminando el 22/04/19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- A) **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4.

Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 167/2019 Letra TCP-AOP, que se incorpora al Expediente N° 59/2019 Letra TCP-SC, el Auditor Fiscal Subrogante opina que las partidas de 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Poder Legislativo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

B) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h.3.a.b.c., siendo el mismo firmado por José Sergio Romero del Depto. de Adm. de Bienes del Poder Legislativo, incluyendo los comprobantes de bajas patrimoniales del período, todo ello adjunto en fojas 210 a 337. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

7- Tarea realizada:

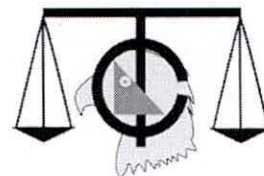
Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes controles:

A) Relevamiento del Sistema Administrativo Contable

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese poder utiliza para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA. En esta oportunidad, se presenta un Balance de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Sumas y Saldos emitido por el sistema mencionado, a fs 702/703 y a fs 03/08 del Expte N° 876/SA/2019, se incorporan los estados contables al presente cierre.

El Poder Legislativo además ha informado en oportunidad del cierre de cuentas anteriores, que posee Manual de Misiones y Funciones del Personal de Planta Permanente, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 131/07. No obstante ello, no cuenta con un manual de Procedimiento Administrativo. En su lugar, se cuenta con las Disposiciones S.A. N° 80/2004 y N° 1649/2013, y sus modificaciones y complementarias, las cuales detallan Procedimientos Básicos, para contrataciones, pagos y compras.

B) Evaluación del Control Interno

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debo manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

En relación al expediente del cierre de cuentas 2018 N° 576/SA/2019, se informa que a fojas 146/168 se presenta Informe de Auditoría Interna N° 1100/19, conteniendo Dictamen favorable para cada uno de los cuadros que componen La Cuenta Inversion.

C) Tareas Específicas

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

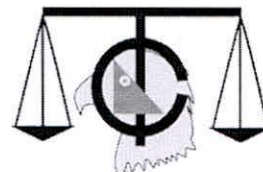
En el estado de ejecución presupuestaria de gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, se analizó con relación a los montos aprobados como crédito presupuestario, la correspondencia de los valores entre la Ley Provincial N° 1191 (de presupuesto general para el ejercicio 2018), y el Decreto Provincial N° 03/18 (de distribución de los créditos presupuestarios), junto a los importes consignados en el sistema informático y la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del período considerado. En tal sentido, se pudo cotejar la coincidencia de todos ellos, ascendiendo el total del crédito presupuestario aprobado a \$ 668.347.497,00.

Asimismo, se pudo cotejar los montos aprobados para el organismo destinados a gastos corrientes por \$ 566.242.397,00, y de capital por \$ 102.105.100,00, con los correspondientes a los créditos presupuestarios para los incisos 1, 2 y 3, y para el inciso 4, respectivamente. Dicha comparación, arrojó un resultado positivo.

Posteriormente, se analizaron las modificaciones presupuestarias habidas durante el transcurso del año. Así, se analizó la evidencia respaldatoria de los actos administrativos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

correspondientes a aquellas que se incorporan en las actuaciones remitidas, siendo los que se detallan a continuación:

- Resolución de Presidencia N° 0017/18 – 17/01/18
- Resolución de Presidencia N° 0077/18 – 15/02/18
- Resolución de Presidencia N° 0201/18 – 03/04/18
- Resolución de Presidencia N° 0234/18 – 05/04/18
- Resolución de Presidencia N° 0339/18 – 20/04/18
- Resolución de Presidencia N° 0439/18 – 09/05/18
- Resolución de Presidencia N° 0566/18 – 31/05/18
- Resolución de Presidencia N° 0659/18 – 15/06/18
- Resolución de Presidencia N° 0715/18 – 28/06/18
- Resolución de Presidencia N° 0776/18 – 11/07/18
- Resolución de Presidencia N° 0828/18 – 30/07/18
- Resolución de Presidencia N° 0964/18 – 11/08/18
- Resolución de Presidencia N° 1015/18 – 15/08/18
- Resolución de Presidencia N° 1103/18 – 06/09/18
- Resolución de Presidencia N° 1140/18 – 10/09/18
- Resolución de Presidencia N° 1258/18 – 21/09/18
- Resolución de Presidencia N° 1260/18 – 21/09/18
- Resolución de Presidencia N° 1257/18 – 21/09/18
- Resolución de Presidencia N° 1343/18 – 03/10/18

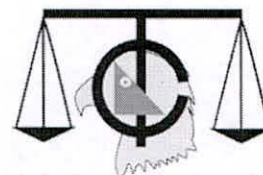
- Resolución de Presidencia N° 1372/18 – 08/10/18
- Resolución de Presidencia N° 1399/18 – 10/10/18
- Resolución de Presidencia N° 1542/18 – 02/11/18
- Resolución de Presidencia N° 1574/18 – 02/11/18
- Resolución de Presidencia N° 1635/18 – 08/11/18
- Resolución de Presidencia N° 1738/18 – 22/11/18
- Resolución de Presidencia N° 1778/18 – 28/11/18
- Resolución de Presidencia N° 1812/18 – 04/12/18
- Resolución de Presidencia N° 1831/18 – 05/12/18
- Resolución de Presidencia N° 1874/18 – 07/12/18
- Resolución de Presidencia N° 1937/18 – 12/12/18
- Resolución de Presidencia N° 1951/18 – 14/12/18
- Resolución de Presidencia N° 1999/18 – 26/12/18
- Resolución de Presidencia N° 2023/18 – 26/12/18

De esta forma, se pudo verificar que el monto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio, ascendiendo el mismo a \$ 668.347.497,00, no sufrió modificaciones con respecto al total del original aprobado.

En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$ 596.940.073,38, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$ 596.940.073,38, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de responsabilidad fiscal.

La diferencia entre el **mandado a pagar** (\$ 596.919.470,38) y el **pagado** (\$ 535.725.334,70), arroja un importe de \$61.194.135,68, el cual es coincidente con el total de las órdenes de pago sin cancelar emitidas por el sistema SIGA, obrante a fs.338/483 del expediente N° 876-SA-2019 caratulado: “CIERRE CUENTA GRAL EJERCICIO 2018-PODER LEGISLATIVO”.

Como puede observarse, analizado el gasto total ejecutado en el Ejercicio Económico 2018, que asciende a la suma de \$ 596.940.073,38, el mismo representa un 89,32 % del total de Crédito Vigente. De ello se desprende que de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito no ejecutado de \$ 71.407.423,62 que representa un 10,68 % del total del Crédito Vigente.

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

Como procedimiento común a los incisos 1 a 4 y para cada uno de ellos analizados individualmente, se verificó que el monto devengado en el presente ejercicio expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el consignado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, y con el volcado al sistema informático del organismo. Dichas comparaciones, arrojan un resultado favorable por partida.

Por otro lado, se verificó que el monto ejecutado en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, dando ello un resultado favorable.

– **Inciso 1**

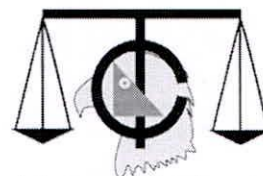
- ✓ Durante el transcurso del ejercicio 2018, en función de lo establecido en Plan de Trabajo Anual mediante Resol. Plenaria N° 18/18, se solicitaron para control posterior los expedientes de Haberes correspondientes a los periodos Enero / Agosto 2018. El monto intervenido en dicho inciso alcanzo la suma de \$ 209.461.893,92, la cual representa un 50,78% del total ejecutado en dicho inciso, sin reparos que formular.
- ✓ Se procedió a verificar si se ha respetado el límite legal dispuesto por el artículo N° 25 de la Ley Provincial N° 1191 y modificatorias, en cuanto a la totalidad de cargos de la planta de personal permanente y no permanente, siendo el mismo de 342. La comparación se realizó teniendo en cuenta el monto informado a Responsabilidad fiscal para cada uno de los meses que figuran cargados en dicho portal, comprobándose que en ningún caso se ha superado el citado tope.

– **Incisos 2 y 3**

- ✓ Se verificó que los montos expuestos como devengados en este estado, por estos incisos, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Durante el transcurso del ejercicio 2018, en función de lo establecido en Plan de Trabajo Anual mediante Resol. Plenaria N° 18/18, se remitió desde el organismo el 31,19% del gasto devengado en lo que respecta al inciso 2 y un 1,63% correspondiente al inciso 3. De los controles realizados sobre los expedientes enviados, no se realizaron observaciones de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no es necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dichos incisos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

– **Inciso 4**

- ✓ Se verificó que el monto expuesto como devengado en este estado, para este inciso, coincida con el que surge de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Del total del gasto devengado en este inciso durante el transcurso del ejercicio 2018 se intervino el 47,53% del gasto, sin haberse detectado apartamientos sustanciales, concluyendo al efecto que no es necesario realizar controles adicionales sobre los gastos gestionados bajo dicho inciso.

– **Incisos 5 a 9**

- ✓ Se informa que bajo estos incisos, no se han realizado ejecuciones presupuestarias en el presente ejercicio.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Se constató que el **cálculo definitivo**, surja de la suma que resulta de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arrojando un importe de \$ 668.347.497,00. Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubros (Anexo Resolución LP N° 161/2019, fs.793/795), juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 03/18 de fecha 04/01/2018, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

gm

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEJ.
Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	4.396.204,03	-4.396.204,03
Contribuc. Figurativas para Gastos Corrientes	608.142.397,00	608.142.397,00	570.832.598,24	37.309.798,76
Contribuc. Figurativas para Gastos de Capital	60.205.100,00	60.205.100,00	4.941.470,26	55.263.629,74
TOTAL	668.347.497,00	668.347.497,00	580.170.272,53	88.177.224,47

En relación con el **cálculo de las etapas definitivo/ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

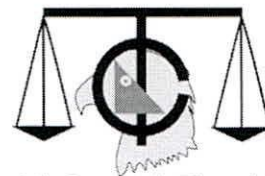
- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado que asciende a \$ 575.774.068,50 se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.
- **Ingresos No Tributarios:** El monto total que asciende a \$ 4.396.204,03, y que provienen de recuperos de gastos (\$ 15.357,58) y de intereses de plazo fijo (\$ 4.380.848,63), se verificó con el reporte de recursos emitido por SIGA a fs.705/751 del expediente N° 876-SA-2019 caratulado “CIERRE EJERCICIO 2018-PODER LEGISLATIVO”, y con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Respecto a los Ingresos como a los Gastos, tanto a los Corrientes como a los de Capital, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro 3.2 - Esquema Ahorro,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado), tanto de la Resolución LP N° 161/19 como del sitio web de la pagina de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí. A su vez, ellos son los expuestos en el cuadro bajo análisis. Sobre la presente base, el mismo arroja un déficit de \$ 16.769.800,85.

Respecto a los Ingresos como a los Gastos, tanto a los Corrientes como a los de Capital, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro 4.2 - Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Pagado), tanto de la Resolución LP N° 161/19 como del sitio web de la pagina de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí y arroja un superávit de \$ 44.444.937,83.

Por otro lado, se verificó que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/pagado), respectivamente, dando tal prueba un resultado positivo. Ello, teniendo en cuenta si corresponden a conceptos corrientes o de capital.

En dicho estado se pudo verificar:

- Fuentes de Financiamiento: se cotejó la igualdad entre el “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos” con la diferencia en el estado de ejecución presupuestaria en los incisos 1 a 4, entre las etapas mandado a pagar y pagado del ejercicio. Asimismo se indica como “Disminución de la inversión financiera” el monto de \$ 29.710,42 el cual corresponde a la disminución de los créditos en el ejercicio como diferencia entre los saldos al cierre y al inicio de las cuentas de retenciones (habiéndose analizado los mayores respectivos), y de anticipos al personal.
- Aplicaciones Financieras: en este punto se verificó en el renglón “Incremento de la Inversión Financiera”, su correlato con el aumento de las Disponibilidades, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias al cierre y al inicio (cotejándose también las conciliaciones bancarias)

En el renglón “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, se verificó la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte incorporado a fs.685/701.

- Si bien se detecta una diferencia de \$ 5.000,00, tanto en las aplicaciones como en las fuentes de financiamiento la misma resulta poco significativa. No obstante se consulto con el Contador General del Poder Legislativo, quien informa que se debe a un pago realizado y devuelto en el ejercicio 2017. Cabe mencionar que dicha situación fue informada en oportunidad del análisis de la cuenta del ejercicio 2017, en Informe Contable N° 215/2018 -TCP-PL

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Del análisis del Estado incorporado como Anexo de la Resolución L.P. N° 161/2019, se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.

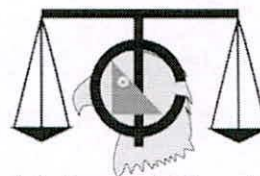
7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Del análisis efectuado al cuadro “Estado de Situación del Tesoro”, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

- Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).
- Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el título “Cuentas Bancarias” del Anexo I de la Resolución LP N° 161/18, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Asimismo, de la comparación de dicho cuadro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

con la documentación aportada se detecta que se expone en dicho cuadro un como "Saldo Extracto" un monto que no se condice con el que surge de los extractos adjuntos al expediente. Consultado al Poder Legislativo sobre el motivo de dicha exposición manifiestan por Nota N° 37/19 Letra SA que se debió a un error, adjuntando a la misma la reimpresión del cuadro Cuentas Bancarias de Responsabilidad Fiscal, corregido. Asimismo, se constata que se expone como saldo final la suma de \$ 2.881.685,15 siendo coincidente con el saldo final del libro banco. Se verifica que la suma de los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2018 es de \$ 3.974.995,02, arrojando una diferencia de \$ 1.093.309,87, la cual es corroborada en las conciliaciones automáticas de fs. 163 y 167 del expediente N° 876-SA-19, siendo ambas concertadas.

- Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 6.154.183,79. El importe es coincidente con el expuesto en su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto subrubro "Inst. de la Seg. Social" por \$ 6.149.183,79, y con "Anticipos Otorgados" por \$ 5.000. El primero de ellos fue verificado con el saldo del libro mayor de la cuenta "Retenciones Caja Previsión Social" a fs. 206/208, y esta información fue cruzada con el total de recursos informados mediante reporte de fs. 705/751, mientras que el segundo fue corroborado con la información incorporada a fs. 702/703.
- Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo el importe total de \$ 62.606.182,96 y con el que surge como deuda al cierre del Estado de Evolución de la Deuda del sitio Web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. A su vez:

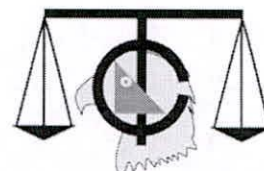
- Se procedió a verificar el total adeudado por inciso, según el estado de ejecución de gastos por objeto, como diferencia en cada caso entre las etapas “Mandado a Pagar” y “Pagado”, arrojando un importe de \$ **61.214.738,68**, coincidente con el total de Ordenes de Pago sin cancelar del ejercicio, según reporte a fs.339/683 mas \$ 20.603,00 correspondiente a un Devengado sin cancelar Expte. 8969-PL-2018 informado a fs 704.
- Se cotejó el saldo de la deuda flotante al inicio del ejercicio, conforme al cuadro “Evolución de la Deuda Pública” del sitio web de Responsabilidad Fiscal, el cual alcanza la suma de \$ 45.311.857,78, la cual fue confrontada con el reporte de “Deuda por Obligaciones del Tesoro” incorporado a fs. 684/701, otra deuda al inicio según cierre de cuentas 2017 obrante a fs 704 y \$5.000 que corresponde al ajuste por diferencia detectada detectada en el análisis de la cuenta del ejercicio 2017. En cuanto a los pagos realizados se observa la coincidencia con el monto expuesto en los Estados de Ahorro-Inversión -Financiamiento Bajo el rubro Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” por la suma de \$ 43.920.413,50. De lo anterior se desprende un saldo Impago de **\$1.391.444,28** compuesto de \$ 1.364.798,62 por Obligaciones de Tesoro Impagos (fs 701) y \$ 26.645,35 correspondiente a devoluciones.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Del análisis efectuado al cuadro “Estado de Movimientos del Tesoro”, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Respecto de los "Saldos Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales" (Saldo en Bancos), que asciende a la suma de \$ 2.332.450,40, se procedió a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. Por otro lado, se verificó que dichos importes sean coincidentes con los denunciados al cierre anterior, lo cual es positivo;
- Respecto a los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, se confrontaron con el reporte de recursos del año 2018 (fs. 705/751). Del análisis del mismo, se verifica un total de \$ 561.961.007,07 en concepto de libramientos de fondos registrados como contribuciones figurativas, y de \$ 4.396.204,03 producto de recuperos de gastos e intereses de plazo fijo, registrados como ingresos no presupuestarios. Ello, coincide con los montos expuestos en el estado bajo análisis;
- Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios**, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. A su vez, para cada uno de los incisos ejecutados en el presente ejercicio, se procedió a verificar la diferencia entre el monto expuesto como pagado en el estado de ejecución de gastos, y los valores manifestados en el cuadro bajo análisis, concluyéndose lo siguiente:
 - Para el inciso 1, la diferencia se corresponde con la aplicación de retenciones y pagos para gastos de ejercicios anteriores;
 - Para el inciso 2 y 3, la diferencia se corresponde con la aplicación de pagos para gastos de ejercicios anteriores,
 - Para el inciso 4, la diferencia se corresponde con la aplicación de pagos para gastos de ejercicios anteriores,

- Respecto de los saldos finales, se observa que son coincidentes con los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, y a su vez es coincidente con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Por tal motivo, nos remitimos a lo vertido en oportunidad del análisis de aquel estado.

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a gastos ejecutados al 31/12/2018.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a recursos percibidos al 31/12/2018.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

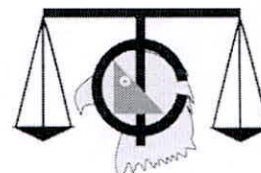
En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el cuadro bajo análisis refleja razonablemente la situación al 31/12/2018.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2018.

9- Recomendaciones:

1) Se recomienda que el Informe del Auditor Interno sea confeccionado respetando los lineamientos y contenidos que prescribe la Resolución de Contaduría N° 17/17.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Ushuaia, 24 de abril de 2019.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

